



LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

LOTería

DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

LUGAR Y FECHA:	San Salvador, 23 de diciembre de 2022	No. COMPROMISO	No. ORDEN DE COMPRA
NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA: E - Business Distribution de El Salvador, S.A. de C.V.			125

DIRECCION:
CONTACTO:
CORREO ELECTRÓNICO:
NIT Y/O NRC: NIT:

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:

ITEM	LT	UP	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
1	02	01	54318	2	UNIDAD	<p>LG-178/LNB/2022 "Extensión de garantía de red Alcatel - Lucent"</p> <p>Soporte de garantías: extendida Alcatel para OMNI Swicht Alcatel 6450, 48 puertos para 3 años (periodo de Diciembre 2022 , Noviembre 2025)</p> <p>Horario de soporte: 7 días de la semana x 24 horas del día x 365 días del año.</p> <p>Tiempo de respuesta despues de reportado el incidente: 6 horas máximo.</p> <p>Reemplazo de partes o total: incluido</p> <p>Lugar de soporte: en sitio.</p> <p>Actualizaciones de Firmware y o software: la cobertura de la garantía incluye actualizaciones del dispositivo.</p> <p>Series de switches: P2783188 y P 2783149</p>	\$ 621.50	\$ 1,243.00
TOTAL USD								\$ 1,243.00

(CANTIDAD EN LETRAS): UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA: EXTENDER LA GARANTIA DE FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DE INFRAESTUCTURAS DE COMUNICACIONES QUE BRINDAN ACCESO A DISPOSITIVOS DE RED DE LA INSTITUCION.

LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, UBICADAS EN ALAMEDA ROOSEVELT Y 47 AVENIDA NORTE NO. 110, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR.

PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS CALENDARIO


Ing. Roberto Carlos Javier Milián
Director Presidente



Datos del Administrador de la Orden de Compra:

DA

Unidad Solicitante:

Unidad de Tecnologías de la información

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN **PARTE INTEGRANTE** DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS No. 18415 DE FECHA: 14/11/2022 B) LAS OFERTAS Y SUS DOCUMENTOS Y C) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA DE FECHA 13/12/2022.
2. **ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA** No. 125 DE FECHA 23 DICIEMBRE DE 2022, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42 INCISOS 2 Y 3, Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE **FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL** DEBERÁ EMITIRSE **A NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA**, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA A LA ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, **DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.**
4. **FORMA DE PAGO:** LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 1,243.00, DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO A TRAVÉS DE CRÉDITO A 30 DÍAS.
5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.
6. **GARANTÍA:** TRES (3) AÑOS POR DESPERFECTOS (NO ASOCIADA CARGAS ELECTRICAS, INCENDIOS, MANIPULACION INADECUADA DEL EQUIPO POR PERSONAL NO CALIFICADO NI DESASTRES NATURALES) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.
7. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DÓS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
8. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA, EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).



FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: 20 de Diciembre de 2022